



# ¡Los Residentes de Centros RCH\* Tienen Derechos!

## DIGNIDAD + RESPETO

Tiene el derecho de ser tratado con dignidad y respeto.

## TOMAR DECISIONES

Participar en decisiones importantes acerca de su cuidado y elegir a su propio médico.

## SENTIRSE LIBRE

Tiene el derecho a ser libre de cualquier tipo de abuso.

## MANEJAR DINERO

Administrar sus propias finanzas u obtener ayuda para administrarlas.

## SER ESCUCHADO

Tiene el derecho de expresar sus quejas sin temor a consecuencias.

## HABLAR LIBREMENTE

Pasar tiempo con las personas que usted elija o hablar privadamente con ellas.

## ESTAR EN CONTACTO

Tiene derecho a tener visitas y enviar y recibir correos personales.

## PROPIEDAD PERSONAL

Tiene el derecho a tener pertenencias personales en su habitación y que esos artículos estén seguros.

## PRIVACIDAD

Tiene el derecho a mantener sus registros médicos y personales de manera confidencial.

## ACCESO EQUITATIVO

Solicitar asistencia financiera estatal y federal sin discriminación.

## ESTAR INFORMADO

Estar plenamente informado de sus derechos antes de su admisión en el centro.

## IRSE O QUEDARSE

Recibir notificación por adelantado y apelar por transferencia o dada de alta de su habitación.

## QUE PUEDE HACER LTCOP POR USTED

Proveemos servicios gratuitos y confidenciales a los ciudadanos de Connecticut viviendo en centros residenciales de cuidado para mejorar su calidad de vida y cuidado. Si tiene preguntas acerca de sus derechos o necesita asistencia, contacte a la Oficina del Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo a la línea estatal gratuita 866-388-1888.

\*Centros Residenciales de Cuidado



Aging and Disability Services  
Social Services  
Public Health  
Mental Health & Addiction Services

ESCANEE O  
HAZ CLICK AQUÍ

